

Fecha: 10-04-2026
Medio: El Rancagüino
Supl. : El Rancagüino
Tipo: Columnas de Opinión
Título: **COLUMNAS DE OPINIÓN: Violencia escolar y lo que la ley no alcanza a ver**

Pág. : 5
Cm2: 241,0

Tiraje: 5.000
Lectoría: 15.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

CARMEN GLORIA BAEZA UGARTE
Directora Escuela de Psicología UTEM.

Violencia escolar y lo que la ley no alcanza

Los recientes casos de violencia en los colegios como los reportados en Calama y Curicó, no sólo nos estremecen como sociedad, sino que también nos interpelan de manera profunda respecto a un tema que, pese a su urgencia, aún sigue siendo postergado en nuestro país: la Salud Mental.

Más allá del efecto mediático y la legítima conmoción que generan estos casos, desde la academia se observa con preocupación cómo estas situaciones no son hechos aislados, sino que son más bien la expresión de trayectorias de vulnerabilidad que no han sido detectadas ni acompañadas a tiempo. La violencia escolar no

surge de la nada; la evidencia internacional es consistente en señalar que estos eventos suelen estar precedidos por factores acumulativos-personales, familiares y sociales- que requieren respuestas tempranas y articuladas. Lamentablemente, en Chile, datos del Ministerio de Salud, muestran brechas persistentes en acceso oportuno y continuidad de atención en salud mental, particularmente en regiones, donde la red de salud se encuentra tensionada y muchas veces sobrepasada, teniendo una respuesta reactiva o tardía en temáticas de Salud Mental.

Por este motivo, es urgente que las comunidades educativas requieran de mayores herramien-

tas, equipos especializados y una articulación real con las redes comunitarias y de salud. En este escenario, no se requiere sólo de protocolos reactivos para saber qué hacer en estos casos, sino que se requiere disponer de sistemas preventivos robustos, que favorezcan de manera sistemática la alfabetización y educación emocional,

SE VENDE

PATENTE

Clase A depósito de
bebidas alcohólicas

+569 94714060